



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Radicación: 41-001-31-20-001-2016-00166-00

Afectado: José Enrique Vargas Meneses

Asunto: Auto ordena emplazar.

Neiva, seis (6) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre la motocicleta de placas BMU- 51C, marca Honda, línea CBF150 SPORT, color negro, servicio particular, modelo 2010, motor No. KCO9E-5022308, chasis No. 9FMKC0S29AF001753, de propiedad de José Enrique Vargas Meneses, según certificado de tradición¹.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. ORDENAR, el emplazamiento de los TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre la motocicleta de placas BMU- 51C, marca Honda, línea CBF150 SPORT, color negro, servicio particular, modelo 2010, motor No. KCO9E-5022308, chasis No. 9FMKC0S29AF001753, de propiedad de José Enrique Vargas Meneses, según certificado de tradición².

¹ Folios 49 C. O. fiscalía.

² Folios 49 C. O. fiscalía.




**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

2. Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en el Municipio del Espinal - Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


EVEDITH MANRIQUE ARANDA

 JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
En Neiva, en la fecha _____
La providencia anterior se notifica por
Estado No. _____ fijado a las 7:00 a.m.
Secretaria _____